

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 ARICA

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	072
FECHA	23 MAR 2018
ROL S.I.I	115-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N°97.....
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 5119378 de fecha 13/03/2018 de pago de derechos municipales.



RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a COMERCIO Y BODEGA ubicada en calle/avenida/camino BERNARDO O'HIGGINS N° 401 Lote N° S/N° manzana Catas:2/25 localidad o loteo ARICA-CENTRO sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LICHAN ZHOU	10.099.020-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SEBASTIAN WORM	16.466.974-2



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

CALCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

PROPIETARIO: LICHAN ZHOU

DIRECCION: BERNARDO OHIGGINS N° 401

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACION	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
56	COMERCIO y BODEGA	238,00	F-3	87.504	20.825.952
57	PRESUPUESTO TOTAL (\$)				20.825.952
58	% Derechos:	1,50%	Ampliación	20.825.952	312.389
59	% Derechos:				0
60	50% Dcto DFL 2 Ampl V Social				0
61	30% Dcto Revisor Index				0
62	DERECHOS MUNICIPALES				312.389

DETALLE DEL PROYECTO

63	<p>Tiene permiso para Regularizar una Edificación Antigua de cualquier Destino Contruida con "anterioridad al 31 de julio de 1959" para una superficie de 238,00 m2 con destino comercio y bodega.</p> <p>*cuenta con los siguientes antecedentes preliminares: - PLAN CATASTRO DE LA CIUDAD DE ARICA de la Manzana183 sitio 22.</p> <p>La Edificación de 238,00 m2 está compuesta por: - 1º Piso: local comercial, cocina baño 4, bodega, baño 1, baño 2, baño 3.</p> <p>Finalmente, la propiedad queda con: - Superficie total construida: 238,00 m² - Superficie predial: 238,00m² . - No cuenta con calzos de estacionamientos.</p> <p>- Los profesionales que intervienen en el proyecto: Arquitecto: Sebastian Worm Larrondo Constructor: Sebastian Worm Larrondo</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La propiedad se acoge al Art. 5.1.4 N° 2 letra B , edificación antigua, con anterioridad al 31 de julio de 1959 - Los derechos contemplados por el Art. 5.1.4 N° 2 , corresponderan al Art. 130 N° 2 de la L.G.U.C. - El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. - El profesional que informa cumplimiento de normas de estabilidad es: Sebatian Worm Larrondo. - Cuenta con Certificado de existencia de instalaciones domiciliarias N° 11 de fecha 23.01.18 por Aguas del Altiplano. - Cuenta con de Dotación Eléctrica de fecha 22.01.18 por Emelan - <u>Se otorgara permiso y recepción definitiva, simultáneamente.</u>
----	--

RDA/MNDZ/gzn
K-26.120